



Junta General
del Principado de Asturias

Exp.: 11/0189/1260/16088

Doña Beatriz Polledo Enríquez
Grupo Parlamentario Popular

La Presidencia de la Junta General ha dictado la siguiente,

«RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Junta General de 29 de julio de 2021 por la que se califica y admite a trámite y se ordena la remisión al interesado de la contestación a la Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si ha finalizado la tramitación del expediente relativo a posibles infracciones de las medidas acordadas por el Gobierno de Principado en materia de prevención de la pandemia generada por la Covid-19, iniciado a raíz de las actuaciones de la Guardia Civil el 26 de febrero de 2021, sobre las 20:30 horas, en la Sidrería la Ballera, en Villaviciosa, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1260/16088).

Recibida del Consejo de Gobierno, por escrito registrado con el número 18886, la contestación a la pregunta de referencia, esta Presidencia al amparo del Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), resuelve calificar, admitir a trámite y remitir la contestación.»

Lo que, siguiendo instrucciones del Letrado Mayor, le notifico, significándole que contra la presente Resolución cabe la solicitud de reconsideración ante la Mesa dentro de los cuatro días siguientes a su notificación al amparo del artículo 37.2 del Reglamento de la Junta General.

Junta General, 29 de julio de 2021
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Fdo.: María Pilar Suárez Álvarez

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario POPULAR, doña BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ, sobre:

¿Ha finalizado la tramitación administrativa del expediente relativo a posibles infracciones de las medidas acordadas por el Gobierno del Principado de Asturias en materia de prevención de la pandemia generada por la Covid-19, iniciado a raíz de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil el día 26 de febrero de 2021, sobre las 20:30 horas aproximadamente, en la Sidrería la Ballera, en Villaviciosa y, en caso afirmativo, cuáles han sido las sanciones acordadas en ese expediente ya quien o quienes han sido impuestas? (11/0189/1260/16088)

Oviedo, 27 de julio de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Contestación a la Pregunta escrita formulada por doña Beatriz Polledo Enriquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREGUNTA ESCRITA:

¿Ha finalizado la tramitación administrativa del expediente relativo a posibles infracciones de las medidas acordadas por el Gobierno del Principado de Asturias en materia de prevención de la pandemia generada por la Covid-19, iniciado a raíz de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil el día 26 de febrero de 2021, sobre las 20:30 horas aproximadamente, en la Sidrería la Ballera, en Villaviciosa y, en caso afirmativo, cuáles han sido las sanciones acordadas en ese expediente y a quién o quiénes han sido impuestas? (11/0189/1260/16088)

RESPUESTA:

A fecha actual no ha finalizado la tramitación administrativa del expediente objeto de la pregunta.

Oviedo, 23 de julio de 2021

EL CONSEJERO DE SALUD

Pablo I. Fernández Muñoz